SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD
ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
SEPTIEMBRE DE 2026

1. **OBJETO:**
 SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO, RISARALDA.

2. **CLASIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS:**

NOMBRE	CODIGO
Instrumentos musicales, piezas y accesorios	60130000

3. **INTRODUCCIÓN:**

El ejercicio de la función pública comporta el desarrollo de tareas administrativas que a diario deben quedar debidamente registradas y documentadas, por lo tanto el Municipio de Santuario Risaralda con fundamento en lo anteriormente descrito y con el fin de alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia y que hacen referencia a un mejoramiento en el estado de la calidad de vida de la Población Colombiana en general, en cumplimiento de la normatividad nacional y de las metas del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Santuario 2024-2027, pretende garantizar la ejecución normal de cada uno de sus programas y actividades.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 311 que, "al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la Ley".

En atención al Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que menciona... "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de /os principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares...".

El artículo 44 de la Constitución Política menciona: "...Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

El Artículo 70 de la Constitución Política menciona: "... El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Los procesos culturales, y en especial aquellos relacionados con el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, han demostrado ser un componente fundamental para el desarrollo social y comunitario. En este sentido, se hace necesario disponer de recursos administrativos, logísticos y económicos que garanticen su continuidad y fortalecimiento, permitiendo que espacios de formación artística sigan aportando a la construcción de ciudadanía, al sentido de pertenencia y al enriquecimiento del patrimonio cultural del municipio. La música, como manifestación artística de alto valor simbólico, cumple un papel determinante en la consolidación de estos procesos, siendo referente de identidad y de representación cultural.

En concordancia con ello, en el municipio de Santuario se resalta la importancia de promover y fortalecer los procesos formativos culturales y en este caso, de la Escuela de Música CORMUSA, institución que ha logrado consolidarse como un espacio esencial para la formación musical de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A través de la enseñanza instrumental, la teoría musical, la práctica en conjunto y la participación en grupos como la Banda Sinfónica Municipal, la Escuela contribuye de manera significativa a la creación de entornos de sano esparcimiento, disciplina y crecimiento personal.

La participación activa de la comunidad estudiantil de CORMUSA en presentaciones municipales, departamentales y regionales ha permitido que la música se convierta en un medio de integración, interacción y proyección cultural. Los procesos musicales no solo desarrollan habilidades artísticas, sino que fortalecen valores como la responsabilidad, la cooperación, el respeto y el trabajo en equipo, aspectos esenciales para la formación integral de la población santuareña.

De esta manera, la Escuela de Música CORMUSA se ratifica como un pilar cultural del municipio, promoviendo la sensibilidad artística, la apropiación de la identidad local y la creación de oportunidades que permiten a los jóvenes construir proyectos de vida enmarcados en la cultura y las artes. Su labor, al igual que los demás procesos culturales, requiere un compromiso institucional permanente que garantice su sostenibilidad y continuidad, asegurando que la música siga siendo un vehículo transformador para toda la comunidad.

Por lo anterior, se tiene la necesidad de dotar de accesorios, implementos y elementos musicales a las diferentes áreas formativas de la Escuela de Música en el municipio de Santuario, con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos, interpretativos y creativos. La adecuada disponibilidad de instrumentos, atriles, boquillas, parches, estuches, aditamentos de viento, cuerdas, elementos de percusión y demás recursos necesarios permitirá que los estudiantes exploren nuevas expresiones musicales y asuman prácticas que potencien su desarrollo artístico y cultural.

Estos insumos hacen posible la identificación y proyección de nuevos talentos, apoyando acciones orientadas a la formación de actitudes y aptitudes positivas mediante el aprendizaje musical, aspecto fundamental para el bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, contribuyendo al uso adecuado del tiempo libre y promoviendo una cultura artística

que represente al municipio en escenarios municipales, departamentales, regionales y nacionales.

Por lo expuesto, y con el fin de fortalecer y tecnificar los procesos musicales en sus diferentes áreas, niveles y modalidades, se hace necesaria la adquisición de dotación musical que permita a estos procesos avanzar con recursos adecuados y de calidad. Esta implementación facilitará una formación más completa, coherente y eficiente, y contribuirá a alcanzar mejores resultados en presentaciones, concursos y demás actividades culturales que proyectan el talento santuareño en distintos ámbitos.

Que, con la celebración del presente proceso, se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo Territorial del municipio de Santuario 2024-2027, puesto que uno de los objetivos es el de Fomentar espacios que permitan que el municipio de Santuario consolide sus procesos culturales como sello de identidad del territorio (...).

Que en el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Santuario 2024-2027, en el programa 3 Cultura, subprograma 3.1: Incentivo y formación cultural, se requiere cumplir con la meta de producto "Fortalecimiento de la escuela de música y los procesos de formación cultural y artísticos a través de la dotación y/o mantenimiento de instrumentos o implementos asociados a las actividades".

4. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR (ASPECTOS A ANALIZAR).

a. Aspecto legal

La entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de suministro el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2, numeral 4, de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

El contrato que se suscriba en virtud de este proceso, se realiza bajo la modalidad de aviso de convocatoria Invitación Pública para proceso de mínima cuantía, que para el caso de la Alcaldía Municipal de Santuario Risaralda en la vigencia 2026, asciende a la suma de hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340,00)** y cuya normatividad debe ser aplicada a la luz del numeral 4 Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y El Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

b. Aspecto comercial

Dentro de las normas que regulan la contratación estatal se encuentran inmersos los principios de eficiencia, eficacia y economía, por los cuales la administración municipal debe velar y cumplir en virtud de conservar sus intereses y normal funcionamiento.

Es así como el análisis del sector efectuado a procesos contractuales con objetos similares, adelantados por otras entidades, viene siendo prestado por personas jurídicas que pertenecen al sector del comercio y que estén facultadas para suministrar los productos o elementos requeridos para atender la necesidad que plantea aquí el municipio de Santuario. Al evaluar las diferentes empresas que se dedican la comercialización de elementos, accesorios y

equipos musicales, se encuentra que existen diferentes establecimientos de comercio dedicados a esta actividad en el departamento de Risaralda.

c. Aspecto Financiero.
Dentro del análisis financiero es importante resaltar las variables que condicionan el precio de los elementos a adquirir, entre estas las distancias de los establecimientos de comercio al municipio de Santuario al igual que los materiales y existencias de las referencias requeridas por la administración municipal.

d. Aspecto Organizacional.
La persona natural o jurídica que realice el suministro a la entidad contratante debe contar con establecimiento comercial, sucursal o agencia debidamente acreditado en el Departamento de Risaralda, además de aplicar en todo concepto la normatividad vigente que hace referencia al correcto funcionamiento y expendio de los elementos mencionados en el objeto de la contratación, aplicar y cumplir las normas de seguridad acorde a su actividad y estar al día con respecto a los aportes parafiscales de su planta de personal.

e. Aspecto Técnico:
La persona natural o jurídica que suministre este tipo de productos debe contar con la experiencia y la capacidad de ejecutar las acciones que permitan obtener los productos con las especificaciones y cantidades requeridas.

f. Aspecto Riesgo:
De conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, el municipio de Santuario determina como riesgos aquellos hechos o circunstancias que por naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, y al presentarse pueden afectar el normal desarrollo del objeto contractual y como consecuencia retrasar o suspender la ejecución del contrato, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales.

CONDICIONES TÉCNICAS:
Los elementos para suministrar deberán contar con las siguientes cantidades y especificaciones técnicas:

Las cantidades y las características técnicas que se desean adquirir son las siguientes:

N°	CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	60131502	Cañas para clarinete en Sib	Caja de 10 unidades. Cañas de caña natural para clarinete en Sib (B♭), fuerza 3. Corte tradicional, con punta delgada y columna/corazón de mayor densidad, respuesta homogénea en registros grave, medio y agudo, buena flexibilidad para articulación legato y staccato. Cada caña deberá venir protegida individualmente dentro de la caja. Referencia dimensional/comercial: serie tradicional, fuerza 3, presentación de 10 unidades.	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00

Proyectó: Francy Yuliana Cruz Pulgarin – Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad
Elaboró: Jhoan Sebastian Zuluaga Hincapié - Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación
Revisó: Luz Edi Rodríguez Gomez – Apoyo Jurídica en materia contractual

2	60131502	Cañas para saxofón alto en Mib	Caja de 10 unidades. Cañas de caña natural para saxofón alto en Mib (E♭), fuerza 3. Corte tradicional, punta delgada y corazón/columna robustos para estabilidad de vibración, respuesta rápida y tono centrado. Cañas empacadas individualmente. Presentación: caja de 10 unidades. Deben corresponder a fuerza 3 y corte tradicional.	1	$ 285.000,00	$ 285.000,00
3	60131509	Boquilla para corno francés	Boquilla metálica para corno francés. Diámetro interior del aro: 17,28 mm. Garganta: 3,98 mm. Aro de perfil semi-plano, espesor medio. Copa estándar tipo U. Backbore estándar. Configuración orientada a respuesta rápida, resistencia equilibrada y sonido lleno. Vástago compatible con corno francés de uso académico. Acabado metálico uniforme, sin rebabas ni deformaciones.	2	$ 335.000,00	$ 670.000,00
4	60131500	Aceite para válvulas de instrumentos de viento-metal	Lubricante específico para pistones/válvulas de instrumentos de viento-metal. Presentación mínima aproximada: 60 ml, con sistema de aplicación de precisión. Debe proporcionar lubricación de baja fricción, evaporación controlada, protección contra desgaste y corrosión y no dejar residuos pegajosos. Uso exclusivo para válvulas/pistones; no sustituye lubricantes de bombas ni de vara de trombón.	3	$ 71.000,00	$ 213.000,00
5	60131500	Crema para vara de trombón	Lubricante específico para vara interna de trombón, presentación aproximada de 26 g. Tipo crema para aplicación sobre las superficies deslizantes, diseñada para trabajar conjuntamente con pulverización de agua. Debe generar desplazamiento suave, uniforme y controlado de la vara, sin residuos abrasivos ni endurecimiento. No corresponde a grasa para bombas de afinación.	3	$ 76.500,00	$ 229.500,00
6	60131500	Grasa para bombas/ tubos de afinación	Grasa especifica para bombas o tubos de afinación de instrumentos de viento-metal. Presentación aproximada de 10 g. Consistencia tipo grasa blanda, formulada para generar sellado hermético, facilitar el movimiento controlado de las bombas y evitar atascos. Debe ser apta para uso sobre superficies metálicas de bombas de afinación. No corresponde a lubricante de vara de trombón.	3	$ 77.500,00	$ 232.500,00

7	60131520	Par de baquetas para batería	Par de baquetas para batería acústica, madera seleccionada, rectas, simétricas y balanceadas. Medida de referencia 5A: longitud aproximada 16 pulgadas (40,6 cm) y diámetro aproximado 0,565 pulgadas (14,3 mm), con tolerancia razonable de fabricación. Punta de madera, perfil ovalado o equivalente funcional, unión punta-cuerpo uniforme y acabado liso. Sin grietas, astillas, deformaciones ni diferencias notorias de peso entre el par.	3	$ 51.000,00	$ 153.000,00
8	60131503	Juego de cuerdas para guitarra acústica	Juego completo de 6 cuerdas para guitarra acústica. Tensión media/normal. Calibres de referencia aproximados: .012, .016, .024, .032, .042 y .053 pulgadas. Primera y segunda cuerdas de acero liso; cuerdas graves con núcleo metálico y entorchado metálico. Deben corresponder a guitarra acústica de escala estándar y proporcionar estabilidad de afinación, proyección y durabilidad para uso pedagógico frecuente. Empaque individual de fábrica.	8	$ 53.000,00	$ 424.000,00
9	60131510	Estuche semiduro para guitarra acústica	Estuche semiduro para guitarra acústica de tamaño estándar. Estructura exterior semirrígida de protección, interior acolchado y revestido, soporte/protección para puente y clavijero, cierre perimetral mediante cremallera de alta resistencia, asa de mano y dos correas para transporte tipo mochila. Debe incluir al menos un compartimento exterior para accesorios. Compatible con guitarra acústica de caja estándar; no se aceptan fundas textiles blandas sin estructura protectora.	8	$ 101.500,00	$ 812.000,00
10	60131507	Pad de práctica para percusión	Pad de práctica para técnica de caja/redoblante. Diámetro mínimo 12 pulgadas (30,5 cm). Superficie de práctica en elastómero o caucho de alta resistencia, con respuesta de rebote controlada y uniforme. Base o cuerpo rígido, estable y resistente al uso continuo. Debe permitir práctica de rudimentos, redobles y técnica de baquetas con reducción significativa del nivel sonoro respecto de una membrana acústica. Superficie sin deformaciones.	2	$ 142.500,00	$ 285.000,00
11	60131519	Atril/soporte de altura regulable para redoblante	Soporte metálico para redoblante/caja con altura regulable. Sistema de tres patas plegables con apoyos antideslizantes. Columna central telescópica con sistema de ajuste y bloqueo. Cuna/soporte superior regulable para recibir redoblantes de diferentes diámetros. Base estable, estructura metálica resistente a uso institucional y acabado anticorrosivo. Debe permitir	2	$ 335.000,00	$ 670.000,00

			ajuste de altura sin herramientas especiales y mantener el instrumento firme durante la ejecución.			
12	45111500	Micrófono condensador aéreo	Micrófono tipo condensador de electreto para captación aérea. Patrón polar cardioide. Respuesta de frecuencia: 70 Hz–16 kHz. Impedancia de salida: 180 Ω. Sensibilidad aproximada: −33 dBV/Pa (22 mV) a 1 kHz. Nivel máximo de presión sonora: 120 dB SPL a 1 kHz y 1 % THD. Relación señal/ruido: 67 dB. Rango dinámico: 93 dB. Ruido propio: 27 dB SPL A-weighted, típico. Rechazo en modo común: superior a 45 dB. Nivel de recorte de salida del preamplificador: −7 dBV. Alimentación mediante phantom power. Configuración tipo aéreo con soporte/suspensión orientable y cable integrado de aproximadamente 7,6 m terminado en conector XLR profesional. Debe incluir paravientos adecuado para captación aérea.	1	$ 630.000,00	$ 630.000,00
13	60131509	Boquilla para clarinete en Sib 5C	Boquilla para clarinete en Sib (B♭), serie estándar, configuración 5C. Abertura de punta: 1,10 mm. Longitud de tabla/facing: 19,0 mm. Cuerpo de material sintético/resina de alta densidad, mecanizado de precisión. Geometría de cámara y tabla orientada a volumen más lleno y mayor variedad tímbrica que una configuración 4C. Compatible con clarinete en Sib de sistema estándar. Superficie de contacto de la caña uniforme, punta simétrica y sin rebabas.	4	$ 232.500,00	$ 930.000,00
14	60131509	Boquilla para saxofón alto 5C	Boquilla para saxofón alto en Mib, serie estándar, configuración 5C. Abertura de punta: 1,70 mm. Longitud de tabla/facing: 23,0 mm. Fabricada en resina/material sintético de alta resistencia, mecanizado de precisión. Cámara y geometría interna diseñadas para respuesta flexible, buena emisión y mayor variedad de colores que una configuración 4C. Compatible con saxofón alto estándar. Punta, rieles y tabla perfectamente simétricos y libres de defectos.	2	$ 222.500,00	$ 445.000,00
15	60131509	Boquilla para saxofón tenor 5C	Boquilla para saxofón tenor en Sib, serie estándar, configuración 5C. Abertura de punta: 2,00 mm. Longitud de tabla/facing: 24,0 mm. Fabricada en resina/material sintético de alta resistencia, mecanizado de precisión. Diseño orientado a flexibilidad, respuesta estable y variedad tímbrica. Compatible con saxofón tenor estándar. Punta y rieles uniformes, sin rebabas ni deformaciones.	1	$ 242.500,00	$ 242.500,00

16	60131509	Boquilla para trompeta 11B4	Boquilla metálica para trompeta, configuración 11B4. Diámetro interior del aro: 16,46 mm. Garganta: 3,65 mm. Aro de diámetro medio y copa relativamente poco profunda, configuración orientada a facilidad de ejecución, resistencia y brillo. Vástago compatible con receptor estándar de trompeta. Acabado plateado uniforme, sin picaduras, rebabas o deformaciones; superficie interior del conducto completamente libre de obstrucciones.	2	$ 362.500,00	$ 725.000,00
17	60131509	Boquilla para trompeta 14B4	Boquilla metálica para trompeta, configuración 14B4. Diámetro interior del aro: 16,85 mm. Garganta: 3,65 mm. Aro de diámetro relativamente grande y copa poco profunda, con balance general para diferentes contextos musicales. Vástago compatible con receptor estándar de trompeta. Acabado plateado uniforme, sin defectos, y conducto interno libre de obstrucciones.	2	$ 375.000,00	$ 750.000,00
18	60131500	Abrazadera para clarinete	Abrazadera metálica para boquilla de clarinete en Sib. Construcción metálica resistente, con sistema de ajuste mediante tornillos y presión uniforme sobre la caña. Debe ser compatible con boquillas estándar de clarinete en Sib y permitir montaje/desmontaje sin herramientas especiales. Superficie interior de contacto sin aristas cortantes. Acabado resistente a corrosión. Debe mantener la caña firmemente posicionada sin deformarla.	8	$ 41.000,00	$ 328.000,00
19	60131500	Abrazadera para saxofón alto	Abrazadera metálica para boquilla de saxofón alto. Construcción resistente, ajuste mediante tornillo(s), presión uniforme sobre la caña y compatibilidad con boquillas estándar de saxofón alto. Debe permitir instalación y retiro manual, mantener la caña estable durante la interpretación y evitar desplazamientos laterales. Acabado anticorrosivo y ausencia de rebabas en las superficies de contacto.	3	$ 41.000,00	$ 123.000,00
20	60131500	Abrazadera para saxofón tenor	Abrazadera metálica para boquilla de saxofón tenor. Construcción resistente, ajuste mediante tornillo(s), presión uniforme sobre la caña y compatibilidad con boquillas estándar de saxofón tenor. Debe permitir instalación y retiro manual, mantener la caña estable y evitar desplazamientos durante la ejecución. Acabado anticorrosivo y superficies de contacto sin rebabas.	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00

21	60131325 60131304	Instrumento de cuerda frotada de estudio, tamaño 4/4	Instrumento acústico de cuerda frotada, tamaño 4/4, para formación musical. Debe presentar cuerpo de madera, tapa armónica de madera de conífera tipo pino/abeto, fondo y aros de madera, mástil de madera, diapasón de madera dura, puente de madera correctamente ajustado, cordal con sistema de microafinación, clavijas de madera, mentonera y cuatro cuerdas instaladas. Dimensiones exteriores de referencia para tamaño completo: longitud total aproximada 59 cm, ancho máximo aproximado 21 cm y espesor aproximado 4 cm. Acabado barnizado uniforme. Peso de referencia aproximado 1,3–1,4 kg. Debe entregarse ajustado y listo para tocar, con arco, colofonia y estuche semiduro protector.	1	$ 630.000,00	$ 630.000,00
22	60131325 60131304	Instrumento de cuerda frotada de estudio, tamaño 3/4	Instrumento acústico de cuerda frotada, tamaño 3/4, destinado a formación infantil/juvenil. Cuerpo de madera, tapa armónica de madera de conífera tipo pino/abeto, fondo y aros de madera, mástil de madera, diapasón de madera dura, puente de madera correctamente ajustado, cordal con sistema de microafinación, clavijas de madera, mentonera y cuatro cuerdas instaladas. Dimensiones exteriores de referencia: longitud aproximada 56 cm, ancho máximo aproximado 20 cm y espesor aproximado 4 cm. Acabado barnizado uniforme. Peso de referencia aproximado 1,3 kg. Debe entregarse ajustado y listo para tocar, con arco, colofonia y estuche semiduro protector.	2	$ 630.000,00	$ 1.260.000,00
TOTAL IVA INCLUIDO					**TOTAL**	**$10.487.500,00**

IDONEIDAD:

El Municipio de Santuario requiere suscribir un contrato de suministro con una persona natural o jurídica que cumpla a cabalidad con las condiciones técnicas, y legales descritas anteriormente, con el fin de garantizar que cumple con los criterios de selección señalados por la entidad, a fin de satisfacer la necesidad del municipio.

Perfil:

Persona jurídica: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona jurídica cuya actividad económica principal esté relacionada con el objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos más adelante, además debe tener como mínimo cinco (5) años de existencia en el mercado, con establecimiento de Comercio, sucursal o agencia legalmente constituida, en Risaralda , lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación.

Persona natural: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona natural, en capacidad de celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante, debe tener además un establecimiento de comercio, sucursal o agencia legalmente constituida en Risaralda cuya actividad económica principal esté relacionada con el objeto de la presente contratación, lo cual se acreditará con el respectivo registro mercantil, según las disposiciones vigentes. Estas personas deberán tener como mínimo cinco (5) años de existencia en el mercado, lo cual se acreditará con el certificado de registro mercantil expedido por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del proceso de contratación.

La persona natural o jurídica que realice el suministro de los elementos a la entidad contratante debe aplicar en todo concepto con la normatividad vigente, aplicar y cumplir las normas de seguridad acorde a su actividad económica y estar al día con respecto a los aportes parafiscales de su planta de personal.

Experiencia: El oferente deberá tener como mínimo un establecimiento de comercio, sucursal o agencia registrada en el departamento de Risaralda, que su objeto social o actividad comercial guarde relación directa con el objeto del contrato y cuente con al menos cinco (5) años de creación, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, lo cual acreditará a través del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal de la cámara y comercio.

El oferente deberá acreditar su experiencia a través de certificados de contratos y/o contratos suscritos y ejecutados con acta de liquidación, como máximo 2 en cuantía equivalente al 100% o más del valor del presupuesto, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso.

CRITERIO DIFERENCIAL DE LAS MIPYMES CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021, el cual estipula los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas en el cual se establece condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mipyme domiciliadas en Colombia, se comunica que para el presente proceso se incorpora como requisito habilitante diferencial el siguiente aspecto:

Se acreditará la experiencia en máximo tres (03) certificaciones de contrato y/o contratos suscritos y ejecutados con acta de liquidación, relacionados con el objeto del presente proceso, cuya cuantía sea del 100% o más del presupuesto oficial.

Para efectos de la acreditación de experiencia NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS, NI CONTRATOS EN EJECUCION en consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Al evaluar las diferentes empresas que se dedican a la comercialización de estos elementos, encontramos que en el mercado existe pluralidad de oferentes que puedan satisfacer la

necesidad de la entidad. Por lo tanto, se solicitaron cotizaciones bajo los parámetros establecidos en el objeto contractual y las condiciones técnicas:

Ítem	EMPRESA	FECHA	Oferta
1	MUSICALES JJ	Agosto de 2026	1 cotización
2	UNDER MUSIC	Agosto de 2026	1 cotización

Teniendo en cuenta las diferentes cotizaciones se pudo establecer el siguiente precio promedio

ÍTEM	COTZ #1	COTZ #2	VR PROMEDIO
INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	**$ 10.312.000,00**	**$ 10.663.000,00**	**$10.487.500,00**

N°	ITEM	CANT	COTIZACIÓN 1 Musicales JJ SAS valor unitario	COTIZACIÓN 1 Musicales JJ SAS Valor Total	COTIZACION 2 UNDER MUSIC Valor unitario	COTIZACION 2 UNDER MUSIC Valor Total	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Cañas para clarinete en Sib	2	$ 195.000,00	$ 390.000,00	$ 205.000,00	$ 410.000,00	$ 200.000,00	$ 400.000,00
2	Cañas para saxofón alto en Mib	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 290.000,00	$ 290.000,00	$ 285.000,00	$ 285.000,00
3	Boquilla para corno francés	2	$ 330.000,00	$ 660.000,00	$ 340.000,00	$ 680.000,00	$ 335.000,00	$ 670.000,00
4	Aceite para válvulas de instrumentos de viento-metal	3	$ 70.000,00	$ 210.000,00	$ 72.000,00	$ 216.000,00	$ 71.000,00	$ 213.000,00
5	Crema para vara de trombón	3	$ 75.000,00	$ 225.000,00	$ 78.000,00	$ 234.000,00	$ 76.500,00	$ 229.500,00
6	Grasa para bombas/tubos de afinación	3	$ 75.000,00	$ 225.000,00	$ 80.000,00	$ 240.000,00	$ 77.500,00	$ 232.500,00
7	Par de baquetas para batería	3	$ 48.000,00	$ 144.000,00	$ 54.000,00	$ 162.000,00	$ 51.000,00	$ 153.000,00
8	Juego de cuerdas para guitarra acústica	8	$ 52.000,00	$ 416.000,00	$ 54.000,00	$ 432.000,00	$ 53.000,00	$ 424.000,00
9	Estuche semiduro para guitarra acústica	8	$ 98.000,00	$ 784.000,00	$ 105.000,00	$ 840.000,00	$ 101.500,00	$ 812.000,00
10	Pad de práctica para percusión	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.000,00	$ 290.000,00	$ 142.500,00	$ 285.000,00
11	Atril/soporte de altura regulable para redoblante	2	$ 330.000,00	$ 660.000,00	$ 340.000,00	$ 680.000,00	$ 335.000,00	$ 670.000,00
12	Micrófono condensador aéreo	1	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00
13	Boquilla para clarinete en Sib 5C	4	$ 230.000,00	$ 920.000,00	$ 235.000,00	$ 940.000,00	$ 232.500,00	$ 930.000,00
14	Boquilla para saxofón alto 5C	2	$ 220.000,00	$ 440.000,00	$ 225.000,00	$ 450.000,00	$ 222.500,00	$ 445.000,00
15	Boquilla para saxofón tenor 5C	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ 245.000,00	$ 245.000,00	$ 242.500,00	$ 242.500,00
16	Boquilla para trompeta 11B4	2	$ 360.000,00	$ 720.000,00	$ 365.000,00	$ 730.000,00	$ 362.500,00	$ 725.000,00
17	Boquilla para trompeta 14B4	2	$ 370.000,00	$ 740.000,00	$ 380.000,00	$ 760.000,00	$ 375.000,00	$ 750.000,00
18	Abrazadera para clarinete	8	$ 40.000,00	$ 320.000,00	$ 42.000,00	$ 336.000,00	$ 41.000,00	$ 328.000,00
19	Abrazadera para saxofón alto	3	$ 40.000,00	$ 120.000,00	$ 42.000,00	$ 126.000,00	$ 41.000,00	$ 123.000,00

Proyectó: Francy Yuliana Cruz Pulgarin – Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad
Elaboró: Jhoan Sebastian Zuluaga Hincapié - Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación
Revisó: Luz Edi Rodríguez Gomez – Apoyo Jurídica en materia contractual

20	Abrazadera para saxofón tenor	1	$ 48.000,00	$ 48.000,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
21	Instrumento de cuerda frotada de estudio, tamaño 4/4	1	$ 620.000,00	$ 620.000,00	$ 640.000,00	$ 640.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00
22	Instrumento de cuerda frotada de estudio, tamaño 3/4	2	$ 620.000,00	$ 1.240.000,00	$ 640.000,00	$ 1.280.000,00	$ 630.000,00	$ 1.260.000,00
TOTAL IVA INCLUIDO				$10.312.000,00	TOTAL IVA INCLUIDO	$ 10.663.000,00	TOTAL	$ 10.487.500,00

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se analizaron las adquisiciones históricas realizadas por el municipio con objetos similares, tipo de contrato, numero, vigencia y valor:

VIGENCIA	N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2015	CMC-046-2015	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATO DE ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA CAPACITACION Y FORMACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES PERTENECIENTES A LA BANDA MARCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALADA	$15.000.000,00
2023	CMC-018-2023	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA	$25.490.500,00
2017	SA-SI-002-2017	Subasta	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA	$79.901.000,00

A través de una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidenciaron procesos contractuales con objetos similares, adelantados por otras entidades públicas:

VIGENCIA	N° DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
2024	IPMC042-2024	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATICA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES	Contratación Mínima Cuantía	$8.800.000,00

Proyectó: Francy Yuliana Cruz Pulgarin – Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad
Elaboró: Jhoan Sebastian Zuluaga Hincapié - Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación
Revisó: Luz Edi Rodríguez Gomez – Apoyo Jurídica en materia contractual

2025	PCMA-029-07-2025	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS PARTES PARA FORTALECER LOS PROCESOS ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA.	Contratación Mínima Cuantía	$38.691.720,00
2025	PMCSUMINISTRO013-2025	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BALBOA	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA BANDA MARCIAL DE BALBOA RISARALDA	Contratación Mínima Cuantía	$20.627.500,00

7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Dentro del análisis es importante resaltar que los precios del mercado regional en cuanto a este tipo de elementos se refieren son muy similares, y que las variaciones de los precios oscilan en referencia a los precios del mercado nacional. Conforme al estudio enunciado los elementos objeto de la necesidad a satisfacer, son ofrecidos tanto a nivel regional como nacional, y pueden adquirirse directamente y sin intermediarios. Por lo tanto, se determina que el Municipio de Santuario se debe someter a un proceso de invitación pública de mínima cuantía con el fin de realizar la compra de los elementos descritos aquí.

8. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Dada la naturaleza del objeto a contratar y con base en los análisis expuestos se estima el presupuesto oficial del contrato de suministro en un valor aproximado: **hasta DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($10.487.500,00)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

FRANCY YULIANA CRUZ PULGARIN
Secrearia de Desarrollo Social y Competitividad

JHOAN SEBASTIAN ZULUAGA HINCAPIE
Técnico Operativo Cultura, Deporte, Recreación, Uso del Tiempo Libre y Desarrollo Comunitario

Proyectó: Francy Yuliana Cruz Pulgarin – Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad
Elaboró: Jhoan Sebastian Zuluaga Hincapié - Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación
Revisó: Luz Edi Rodríguez Gomez – Apoyo Jurídica en materia contractual